



PROCEDIMIENTO:
RECEPCIONAR, DISTRIBUIR Y TRAMITAR LAS COMUNICACIONES OFICIALES

Página 1 de 1

Código: 1GD-FR-0006

Fecha: 04-10-2009

Versión: 0

NOTA INTERNA

FECHA: 20 NOV 2018 Nro. _____
PARA: JEFES ANILINDO _____
DE: J. METON _____

URGENTE	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA
PARA SU INFORMACIÓN	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA
FAVOR DAR CONCEPTO	FAVOR TRAMITAR
INFORMAR POR ESCRITO	ARCHIVAR
ENCARGARSE DEL ASUNTO	ENTERARSE Y DEVOLVER
OTRO:	DILIGENCIAR Y DEVOLVER

OBSERVACIONES: 102559-DEBO

- ~~Conducta~~ ¹⁰ ~~reclusa~~
- ~~a~~ ¹⁰ ~~modo~~ ¹⁰ ~~discrecional~~ a la Norma vigente
- ~~Exposición~~ ¹⁰ ~~atención~~ a las ¹⁰ ~~disposiciones~~ ¹⁰ ~~contractuales~~.

FIRMA:	RECIBIDO:
	FECHA:
	HORA:

Nro. _____

FECHA: _____

PARA: _____

DE: _____

URGENTE	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA
PARA SU INFORMACIÓN	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA
FAVOR DAR CONCEPTO	FAVOR TRAMITAR
INFORMAR POR ESCRITO	ARCHIVAR
ENCARGARSE DEL ASUNTO	ENTERARSE Y DEVOLVER
OTRO:	DILIGENCIAR Y DEVOLVER

OBSERVACIONES:

FIRMA:	RECIBIDO:
	FECHA:
	HORA:

Nro. _____

FECHA: _____

PARA: _____

DE: _____

URGENTE	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA
PARA SU INFORMACIÓN	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA
FAVOR DAR CONCEPTO	FAVOR TRAMITAR
INFORMAR POR ESCRITO	ARCHIVAR
ENCARGARSE DEL ASUNTO	ENTERARSE Y DEVOLVER
OTRO:	DILIGENCIAR Y DEVOLVER

OBSERVACIONES:

FIRMA:	RECIBIDO:
	FECHA:
	HORA:

FECHA: _____

PARA: _____

DE: _____

URGENTE	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA
PARA SU INFORMACIÓN	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA
FAVOR DAR CONCEPTO	FAVOR TRAMITAR
INFORMAR POR ESCRITO	ARCHIVAR
ENCARGARSE DEL ASUNTO	ENTERARSE Y DEVOLVER
OTRO:	DILIGENCIAR Y DEVOLVER

OBSERVACIONES:

escr

FIRMA:	RECIBIDO:
	FECHA:
	HORA:

Elaboro: Sr. GUSTAVO GRANADOS GONZALEZ

Fecha: 27-08-2009

Reviso: CT. EDGAR F. LOPEZ GONZALEZ

Fecha: 04-09-2009

Aprobó: DR. ALFONSO QUINTERO GARCIA

Fecha: 07-09-2009



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACA
JEFATURA AREA SANIDAD BOYACA



ARSAN - JEFAT - 3.1

Tunja, 11 de octubre de 2018

Coronel
 MARIA EMMA CARO ROBLES
 Comandante Policía Metropolitana de Tunja (e)
 Carrera 11 Nro. 19-85 Centro
 Tunja.

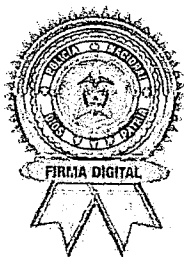
Asunto: Solicitud adición y vigencias futuras en tiempo del profesional especializado asistencial

Respetuosamente solicito a mi Coronel; autorice realizar adición vigencias futuras en tiempo por orden de prestación de servicios de personal profesional que se relaciona a continuación, quien prestara sus servicios profesionales y de apoyo a la gestión, lo que ayudara a garantizar la continuidad en la prestación de servicios de salud a los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de la Policía Nacional, en el AREA SANIDAD BOYACA – ESPIM CLINICA TUNJA.

Lo anterior según registro presupuestal 627 del 10/10/2018 para la vigencia 2018 por un valor de \$2.060.958.00 y vigencia 2019 por un valor de \$13.101.803.00.

NUMERO DE PROFESIONALES	ESPECIALIDAD	HORAS DIARIAS
UNO (1)	FISIOTERAPEUTA ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL PARA EL GRUPO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	8 HORAS

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
 Nombre: Adriana Karina Villalobos Díaz
 Grado: Tecnico Para Apoyo Seguridad Defensa27
 Cargo: Tecnico Para Apoyo Seguridad Defensa27
 Cédula: 46374100
 Dependencia: Jefatura Area Sanidad Boyaca
 Unidad: Departamento De Policia Boyaca
 Correo: adriana.villalobos@correo.policia.gov.co
 22/10/2018 8:57:19

Anexo: No



TV-15 16:01

Teléfono: 7409732

disañideboy-archivo@policia.gov.co

www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL

DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES

BOYACÁ

BOYACÁ

BOYACÁ

BOYACÁ

BOYACÁ

BOYACÁ

BOYACÁ

BOYACÁ

BOYACÁ

BOYACÁ

BOYACÁ

BOYACÁ

BOYACÁ

BOYACÁ

BOYACÁ

BOYACÁ

BOYACÁ

BOYACÁ

BOYACÁ

BOYACÁ

BOYACÁ

BOYACÁ

BOYACÁ

BOYACÁ

BOYACÁ

BOYACÁ

BOYACÁ

BOYACÁ

BOYACÁ

BOYACÁ

BOYACÁ

BOYACÁ

BOYACÁ

BOYACÁ

BOYACÁ

BOYACÁ

BOYACÁ

BOYACÁ

BOYACÁ

BOYACÁ

BOYACÁ

BOYACÁ

BOYACÁ

BOYACÁ

BOYACÁ

BOYACÁ

BOYACÁ

BOYACÁ

BOYACÁ

BOYACÁ

Trazabilidad S-2018-102559-DEBOY

-  TA_27. Adriana Karina  22/10/2018 08:59
Villalobos Diaz DEBOY-DISAN-DEBOY-ARSAN-JEFAT
Administración Documental
-  TA_27. Adriana Karina  22/10/2018 08:59
Villalobos Diaz DEBOY-DISAN-DEBOY-ARSAN-JEFAT
Recepción
-  TA_27. Adriana Karina  22/10/2018 08:59
Villalobos Diaz DEBOY-DISAN-DEBOY-ARSAN-JEFAT
Envío
-  PT. Javier Arcenio  22/10/2018 08:59
Garcia Rodriguez METUN-METUN-COMAN-GUGED
Recepción

Comentarios

-  ST. MARIA CAMILA ROJAS  22/10/2018 10:57:00
GOMEZ METUN - DERHU
DIOS Y PATRIA, SIGUIENDO INSTRUCCIONES DE
MI CORONEL DISPONE:

SANIDAD/PROCEDER DE ACUERDO A LA
NORMATIVIDAD LEGAL
-  PT. CARLOS ARTURO MARIÑO  16/11/2018 9:24:00
TRIANA DEBOY - GRUAD
se descarga para inicio de tramite.

Escriba su comentario

I

☒ Público?

 Enviar

Página 1 de 1
Código: 10E-FR-0037
Fecha: 23/05/2012
Versión: 0

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

CERTIFICACIÓN PLAN DE COMPRAS ÁREA DE SANIDAD METROPOLITANA TUNJA No. 627

FECHA: 10 DE OCTUBRE DE 2018

UNIDAD EJECUTA	UNIDAD	PROGRAMA PRESUPUESTAL	MES PROYECTADO COMPRA	CODIGO U.N.S.P.S.C.	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAIGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	FONDOS ESPECIALES R16		APORTES DE LA NACIÓN R10		OTRO RECURSO	
									CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
S 050	ARSAN METUN	Q - GASTOS DE PERSONAL	VIGENCIA FUTURA 2019	85122102	2.0.4.4.1.2	OTROS GASTOS POR ADQUISICIÓN DE SERVICIOS - Servicios Médicos y Hospitalarios	PRESTACION DE SERVICIOS COMO TERAPEUTA FISICO ESPECIALISTA DE 8 HORAS - AREA DE SANIDAD (SALUD OCUPACIONAL)	\$ 2.208.169,00	178,00	\$ 13.101.803,00	0	0	0	0
TOTAL									178,00	13.101.803,00	-	-	-	-

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN

\$ 13.101.803,00

PATRUILLERO JHONATAN ALEJANDRO MAHECHA GUERRA
Responsable Plan de Compras SANIDAD BOYACA

SM-16 MARTHA AURORA ESCAMILLA SANTAMARIA
Jefe Planeación SANIDAD BOYACA

ELABORÓ: PU, MARGARITA ROSA RODRIGUEZ SALINAS

FECHA: 01/04/12

REVISÓ: TC, GLORIA ESMERALDA ARIZA BECERRA

FECHA: 30/04/12

APROBÓ: BG, JORGE ENRIQUE RODRIGUEZ PERALTA

FECHA: 10/05/12

30:00:00 h 30:00:00 h

22

CERTIFICACIÓN PLAN DE COMPRAS SANIDAD



Código: 1DE-FR-

Fecha:

Versión: 2

AREA DE SANIDAD METROPOLITANA TUNJA

VERSIÓN 4 2018

POLICIA NACION

FECHA: 10-OCT-18

CERTIFICADO No. 627

2.0.4.41 OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS
2.0.4.41.2 SERVICIOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTAL

UNIDAD	PROGRAMA PRESUPUESTAL	MES COMPRA	PROFESIÓN	ESPECIALIDAD	HONORARIO	HORAS	DESC.	BIEN O SERVICIO	Cantidad	V/Ttotal	Cantidad	V/Ttotal	Vr. total
METROPOLITANA Q. SERVICIOS DE PERSONAL A DE TUNJA			PROFESIONAL ESPECIALIZADO ASISTENCIAL Resc. 511 - 22/08/2014	TERAPEUTA (FISICA, RESPIRATORI A, LENGUAJE, OCUPACIONA L)	2,208,169.00	8	1 TSOE B		0	0.00	28	2,208,169.00	2,060.9

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN →

2,060.9

2,060.1

PT. JHONATAN ALEJANDRO MAHECHA GUERRA
Administrador Plan de Compras

SW-16 MARTHA AURORA ESCAMILLA SANTANA
Jefe Planeación Unidad

Recibe:

Grado, Nombres y Apellidos

Unidad/Grupo

mes = Diciembre

6
RW

Página 1 de 8	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016		
VERSIÓN: 7		
FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS		

**POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
ÁREA DE SANIDAD BOYACA
ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

Tunja, 11 de Octubre de 2018

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANALISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	Prestación de servicio profesional y de apoyo a la gestión como Fisioterapeuta especialista en salud ocupacional.				
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
	85101604	Servicios de Salud	Servicios integrales de Salud	Servicios de asistencia en personal medico	
1.2 VALOR ESTIMADO	Teniendo en cuenta los recursos asignados por el nivel central para la presente vigencia el valor estimado corresponde a la suma de QUINCE MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE (15.162.761.00) discriminados así: DOS MILLONES SESENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (2.060.958.00) para la vigencia 2018 y TRECE MILLONES CIENTO UN MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS M/CTE (13.101.803); autorizados para la vigencia 2019 según comunicación oficial número S-2018 - 078511/ DISAN - PLANE 29 de fecha 20 de Septiembre de 2018. PROGRAMA Q GASTOS DE PERSONAL OTROS GASTOS POR ADQUISICIÓN DE SERVICIOS 2.0.4.41.2 Servicios Médicos y Hospitalarios				
1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	PLACO	RUBRO	RECURSO	VIGENCIA	VALOR
	627	2.0.4.41.2	16	2018	\$2.060.958,00
				2019	\$13.101.803,00
	VALOR TOTAL DE CONTRATO				\$15.162.761.00
1.4 CLASE DE CONTRATO	Contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (Art 32 Ley 80 de 1.993, Código Civil y Código de Comercio).				
1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Título Universitario: Fisioterapeuta especialista en salud ocupacional. Experiencia Laboral: Superior a seis (6) meses, con capacidad de prestar los servicios profesionales de acuerdo a las características establecidas en el presente Estudio de Conveniencia.				
1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN	1. Justificación: Se requiere un Fisioterapeuta (a) especialista en salud ocupacional, por considerarse un proceso de alta criticidad para el subsistema y teniendo en cuenta que la Dirección de Sanidad- Área de Sanidad de Boyacá debe contar con el recurso humano necesario para llevar a cabo la inscripción de sus establecimientos de Sanidad Policial. 2. Se contrata el profesional en Fisioterapeuta especialista en salud ocupacional con el fin de garantizar el				

trabajo de forma coordinada con los diferentes actores del Subsistema, encaminados a obtener procesos asistenciales seguros, evidenciables en resultados tangibles y medibles.

3. Con esta contratación se realizarán Apoyos a las actividades encaminadas a garantizar el cumplimiento de las actividades y procedimientos de Salud Ocupacional dirigido a los usuarios del SSPN en las unidades adscritas al Área de Sanidad Boyacá.
4. Se requiere la contratación del Profesional para un plazo de 28 días para la vigencia 2018 y 5 meses y 28 días para la vigencia 2019.
5. El Área de Sanidad Boyacá, no cuenta con los medios para satisfacer esta necesidad, por lo que la forma de satisfacerla es mediante la contratación del servicio a través de un tercero; igualmente, el presupuesto para la contratación se encuentra incluido en el plan de compras
6. La presente contratación no está cubierta en los tratados internacionales, se encuentra dentro de la excepción No. 35 grupo 931, *servicios de salud humana* del manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación de Colombia compra eficiente

2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El contrato se adelanta bajo la modalidad de Contratación directa, conforme a la normatividad contenida en la normatividad legal vigente, decreto 1082 de 2015, SUBSECCIÓN 4, Artículo 2.2.1.2.1.4.9, Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión la entidad estatal podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita”.

3 CRITERIOS DE SELECCIÓN

3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo No. 1 del presente estudio previo.

3.1.1 COMPETENCIA DE LOS CONTRATISTAS

3.1.1.1 NIVEL DE EDUCACION O NIVEL ACADEMICO

Título Universitario: Fisioterapeuta.
Especialidad: Salud Ocupacional

3.1.1.2 EXPERIENCIA

Experiencia Laboral: seis (6) meses

3.1.1.3 HABILIDADES

- Experiencia certificada en labores administrativas.
- Excelentes habilidades en la transmisión de conocimientos.
- Excelente comunicación escrita.
- Adecuada habilidad social evidenciada en la constante comunicación con compañeros de trabajo, con diversa formación académica.
- Desarrollo del liderazgo mediante la aplicación de iniciativas que mejoren la calidad de información en salud que se suministra para la posterior toma de decisiones.

3.1.1.4 FORMACIÓN:

Fisioterapeuta, Especialidad: Salud Ocupacional

4. CONDICIONES DEL CONTRATO

4.1 LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS

La prestación de servicios profesionales como Fisioterapeuta especialista en salud ocupacional, se llevará a cabo en el Área de Sanidad Boyacá, Grupo Seguridad y Salud en el Trabajo del Área de Sanidad ubicado en la

Se hará cumpliendo con las obligaciones del contratista enumeradas en el **Anexo No. 2**, de acuerdo a las especificaciones técnicas relacionadas en el **Anexo No. 1**, por ocho (08) horas diarias, cuarenta y cuatro (44) horas semanales, y ciento noventa (190) horas mensuales.

4.3 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contratista debe cumplir con la Prestación del Servicio, el cual iniciará a partir de la aprobación de la garantía única y suscripción de la carta de inicio y se realizará por un plazo total 28 días para la vigencia 2018 y 5 meses y 28 días para la vigencia 2019.

4.4 FORMA DE PAGO

El pago se realizará dentro de los 15 días calendario siguientes a la presentación de la respectiva cuenta de cobro (en original) en la oficina central de cuentas del Área de Sanidad Boyacá junto con los soportes que acrediten la liquidación y el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales del periodo que corresponda, estampillas pro desarrollo de la UPTC de acuerdo a la Ordenanza 030 del 25 de Octubre de 2005 de la Asamblea de Boyacá junto con su recibo de pago, certificación de cumplimiento e informe expedido por el supervisor, informe de actividades y demás los documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

4.5 SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será Líder del Grupo Seguridad y Salud en el Trabajo o quien haga sus veces verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 3256 del 16 de Diciembre de 2004.

4.6 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en los Anexos No. 2

4.7 OBLIGACIONES DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD

Las obligaciones de la Dirección de Sanidad están descritas en el Anexo No. 3.

Para prestación de servicios profesionales se debe anexar, los siguientes documentos

PERSONA NATURAL:

- ✓ Constancia de Idoneidad y Experiencia, expedida por el dueño de la necesidad, jefe de la unidad.
- ✓ Constancia de la Dirección de Talento Humano de la Dirección de Sanidad, donde certifica que en la planta de personal no existe personal con el perfil solicitado disponible.
- ✓ Propuesta o Carta de ofrecimiento de Servicios;
- ✓ Hoja de vida en el formato de la Función Pública con la declaración de bienes y rentas;
- ✓ Certificado de antecedentes penales vigente, expedido por la Policía Nacional
- ✓ Constancia de afiliación a Entidad Promotora de Salud;
- ✓ Constancia afiliación Fondo de Pensiones; (si es pensionado allegar copia de resolución)
- ✓ Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- ✓ Paz y Salvo Fiscal de la Contraloría (Verificación en Boletín de Responsables Fiscales);
- ✓ Certificado vigente de Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.
- ✓ Formulario de Beneficiario Cuenta y certificación Bancaria sobre cuenta activa.
- ✓ Formato información de terceros.


TA27 ADRIANA KARINA VILLALOBOS DIAZ
Líder del Grupo Seguridad y Salud en el Trabajo Boyacá

Elaboro: TA-27 Adriana Karina Villalobos

ANEXO No. 1

CONDICIONES TÉCNICAS

1. IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

Fisioterapeuta con especialización en Salud Ocupacional	Título Universitario: Fisioterapeuta con especialización en Salud Ocupacional Experiencia Laboral: Superior a doce (12) meses, con capacidad de prestar los servicios profesionales de acuerdo a las características establecidas en el presente Estudio de Conveniencia.
---	---

2. HORAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y HONORARIOS

No.	Denominación	Horas Prestación Servicio			Honorarios Mes
		Día	Semana	Mes	
1	Fisioterapeuta con especialización en Salud Ocupacional	8	44	190	\$2.208.169.00

3. ACTIVIDADES PROGRAMADAS

Para la ejecución del contrato, el Contratista deberá ejecutar las siguientes actividades:

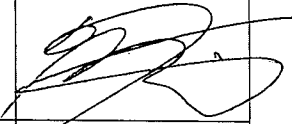
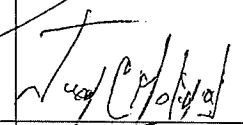
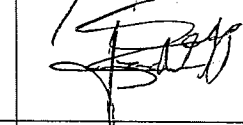
ACTIVIDADES	HORAS DÍA	HORAS MES
1. Aplicar las guías de manejo, manuales de procesos y procedimientos en todas las actividades de atención del paciente conforme a los lineamientos de la Dirección de Sanidad. 2. Cumplir con las actividades de salud ocupacional y de Gestión Ambiental, establecidas por el nivel central y la Dirección de Sanidad. 3. Evaluar en forma permanente los costos, actividades y resultados de la implementación de los programas, planes y acciones en salud en la red de servicios del ámbito de competencia. 4. Dar cumplimiento a los contenidos, indicadores, frecuencia del suministro de los datos y los niveles de agregación de la información en salud, incluyendo la implementación, seguimiento y consolidación de los registros individuales de procedimientos de salud (RIPS), que permitan el análisis y la interrelación entre los procedimientos y los procesos garantizando su custodia. 5. Cumplir con los lineamientos definidos para la custodia y tenencia de la Historia Clínica. 6. Coordinar y responder por la ejecución de las actividades propuestas en los planes, para el mejoramiento continuo del proceso. 7. Realizar y controlar los inventarios de los bienes e insumos bajo su custodia. 8. Administrar y hacer cumplir los lineamientos definidos por la Dirección de Sanidad para la implementación y desarrollo de los procesos de mantenimiento, logística, administración de los recursos, talento humano, gestión documental y comunicación pública. 9. Asegurar la calidad en la prestación de los servicios de salud,	8	190

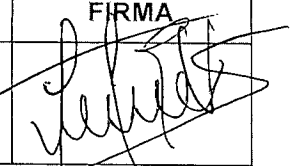
86
21

1	con énfasis en autocuidado, en las fases de promoción, prevención, atención y rehabilitación/rehabilitación integral dada en procesos terapéuticos, educativos, formativos y sociales, de conformidad con los lineamientos que fije la Dirección de Sanidad. 10. Establecer la valoración previa y personalizada del paciente y emitir el diagnóstico según el caso, mediante un sistema de evaluación funcional y un sistema de registro e historia clínica. 11. Plantear unos objetivos terapéuticos, diseñar un plan terapéutico y realizar el tratamiento fisioterapéutico a pacientes de consulta externa y hospitalizada y visitas domiciliarias de acuerdo a la necesidad y al requerimiento que en términos generales incluye aplicación de tens, masaje, drenaje, linfático manual. 12. Dar indicaciones generales y entrenamiento a pacientes y familiares sobre cuidados óseos, prevención de escaras, postura correcta en lecho, movilización de paciente postrado, prevención de lesiones y de la fatiga física del cuidador. 13. Realizar la implementación de un plan de tratamiento en casa, para que el paciente y su núcleo familiar continúen el proceso de rehabilitación y eviten complicaciones por falta de continuidad y cumplimiento de las indicaciones emitidas por el especialista. 14. Vigilar la conservación y el buen estado del material que se utiliza en fisioterapia, así como de los aparatos, procurando que estén en condiciones de perfecta utilización. 15. Poner en conocimiento del médico tratante cualquier anomalía o deficiencia que observen en el desarrollo de la asistencia de los pacientes. 16. Trabajar en forma interdisciplinaria con las especialidades correspondientes a la Unidad, con el fin de ofrecer atención integral al paciente. 17. Realizar el reporte de eventos adversos y reacción adversas a medicamentos que se presenten durante la prestación de los servicios de salud 18. Realizar investigación de accidentes laborales con sus respectivos informes 19. Desarrollar el programa de accidentalidad (consolidación, sistematización) 20. Realizar inspecciones de seguridad que sean requeridas por el SGSST 21. Conformar, capacitar y coordinar las actividades de brigadas de emergencia 22. Realizar seguimiento al diligenciamiento de los formatos EPI, inspección en las áreas con sus informes respectivos. 23. Portar el carnet institución que lo identifique como contratista del área de sanidad en un lugar visible dentro de las instalaciones de la policía nacional y/o en lugares designados para el cumplimiento del objeto contractual. 24. Asistir a inducciones, capacitaciones y demás actividades programadas por el área de sanidad Boyacá. 25. Las demás que le sean asignadas de acuerdo con el área de desempeño por el Jefe del área de Sanidad Boyacá		
---	---	--	--

Página 1 de 1	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR- 0046		
Fecha: 16-10-2013	FORMATO REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
Versión: 0		

AREA DE SANIDAD BOYACA

Fecha: <u>08/11/2018</u>			
Lugar: <u>AREA SANIDAD BOYACÁ</u>			
No. Consecutivo revisión: <u>253</u> No. PLACO: <u>627</u>			
OBJETO: <u>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TERAPEUTA FÍSICA ESPECIALISTA PLACO 627</u>			VALOR: \$15.162.761,00
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: <u>CONTRATACIÓN DIRECTA</u>			
FUNCIONARIO - UNIDAD QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO: <u>LÍDER GRUPO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL ÁREA DE SANIDAD BOYACÁ</u>			
OBSERVACIONES DEL ESTUDIO PREVIO:			
FUNCIONARIO QUE PARTICIPA EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO			
CARGO	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
LÍDER GRUPO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL ÁREA DE SANIDAD BOYACÁ	TA 27	ADRIANA KARINA VILLALOBOS DIAZ	
RESPONSABLE REVISION ESTUDIOS PREVIOS	CPS.04	JUAN CARLOS MOLINA SANCHEZ	
JEFE GRUPO CONTRATOS	IT	JOSE RODOLFO MELO PINZON	
JEFE GRUPO PRECONTRACTUAL (UNIDAD)	N/A	N/A	N/A

PROGRAMACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO			
FECHA:	08/11/2018	VALOR:	\$15.162.761,00
GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
PT.	JUAN CARLOS PITA VARGAS	RESPONSABLE DE PLANEACION	



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
ÁREA BOYACÁ

CERTIFICACION

El suscrito RESPONSABLE DE LA OFICINA DE TALENTO HUMANO DEL ÁREA DE SANIDAD BOYACÁ, deja constancia que **NO** se adjunta copia de proceso de selección toda vez que el (la) profesional **MARIBEL MEDINA VARGAS**, identificado (a) con cedula de ciudadanía 40045436 de Tunja (Boyacá), venía prestando sus servicios profesionales y apoyo a la gestión como **FISIOTERAPEUTA ESPECIALIZADO (SST)** en el Área de Sanidad Boyacá, sin que haya presentado algún llamado de atención de acuerdo a los informes de supervisión suscritos por el supervisor del contrato, cumpliendo a cabalidad con las obligaciones contractuales.

Dada en Tunja a los 13 de Noviembre de 2018

Intendente **WILMAN ALBERTO GARCIA ORTEGA**
Responsable de Talento Humano ARSAN / DEBOY

Elaborado por: It. Wilman Alberto García Ortega / JEFAT TAHUM
Revisado por: It. Wilman Alberto García Ortega / JEFAT TAHUM
Fecha elaboración: 13 de Noviembre de 2018
Ubicación c:\Mis documentos\TAHUM 2018

"Humanismo y calidad camino a la excelencia en Sanidad Policial"
Trasversal 15 N° 16-01 Barrio Ricaurte
Teléfonos 7453263-7409732
disan.deboy-tahum@policia.gov.co
www.policia.gov.co